

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

22560 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Torrelavega (Cantabria). Expediente: A/39/04300.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del extinción del aprovechamiento de 2,5 l/s de agua de la Fuente de Las Palomas y del manantial de Jerrafil, en el monte Avellanada-Dobra de Viérnoles, T.M. de Torrelavega (Cantabria), con destino a usos industriales y, en su caso, posibles servidumbres, por transcurso del plazo de concesión, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Lafarge Áridos y Hormigones, S.A.U.

Nombre de la corriente o acuífero: Manantial Las Palomas y Jerrafil

Clase y afección: Superficial

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,5

Volumen máximo anual (m³/año): 47.520

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Monte Avellanada-Dobra, Jerrafil, Torrelavega, Cantabria.

Destino: Usos industriales en minería

Título/Fecha/Autoridad: Concesión-18 de noviembre de 2002-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 12406 Sección A Tomo 0125 Hoja 006 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plazo concesional: 20 años

Fecha fin de plazo concesional: 25/05/2023

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación

Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (Comisaría de Aguas – C/ La Regenta 21-23, 33006 Oviedo); así como en el portal de Internet del Organismo (chcantabrico.es), menú Servicios a la Ciudadanía– Informaciones públicas y otros anuncios-- BOE.

Oviedo, 11 de junio de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250028393-1